

7.
Año de 1852.

291

Valgapor el Sello quarto mayor por no haberlo en esta Receptoría.

de Caravaca en Trece de Febrero de mil ochocientos y Doce: Se juntaron los Señores que componen este Ayuntamiento El Señor D. Pedro Monzon Melgarej Regente de la Real Audiencia, ordinaria y de Real que abajo firmamos, y no acuerdo lo siguiente

En Atencion a que todos los años se ha cantado el Miserere todos los Viernes de Quaresma, implorando las Divinas misericordias por medio de la V. Cruz, se acordó sepase recado politico al Señor Vicario, para que tenga orden de Continuen hoy Misericordias Expuesta la V. Cruz, y se haya saber a su Capellan de las Disposiciones Condudentes, para que tenga efecto lo acordado:

Por el Señor Presidente de este Acto se hizo presente que con tanto Exceso se presenten ningunos Expositos, que los propios por estas Sumas. Excesos por las circunstancias presentes, no pueden denotar alguno Concurrencia con lo necesario para q. no temerian, y proporcionar Armas que los Cien: Y para evitar esto se habilito en la necesidad y precision de hechar mano del Oro que pagan los abastecedores del Tabaco; todo lo que hare presente al Ayuntamiento para que acuerde lo que tenga por conveniente. Informado este Ayuntamiento de que los fincas que tenia la obra pía de Expositos se han enajenado, y que no se cobra nada de ellos esta muy bien que por ahora se liquen a dicho fondo del Tabaco, pero con la circunstancia de que las cantidades que se liquen sean a cuenta de lo que los propios deben percibir del ramo de Contribuciones con lo que se acaba este Ayuntamiento, que firmamos hoy Señores y que Dios fee =

Muñoz Carreras Cruz y Cortada